

XXXV. — *Triunfo de Osiandro en Prusia. Conversion memorable de Estafilo.*

Se esperaba en Prusia alguna medida fuerte, y alguna resolucion firme contra Osiandro, cuya insolencia ya no se podia tolerar. Manifestaba abiertamente que daba bien poca importancia á la confesion de Ausburgo, á Melancton que la habia compuesto, y aun á los méritos de Jesucristo mismo, de los cuales no hacia ninguna mencion en la justificacion de los pecadores <sup>1</sup>. Algunos teólogos de Konisberg se oponian cuanto podian á su doctrina, y entre otros Federico Estafilo, uno de los mas célebres profesores de teología en aquella universidad, que habia oido durante diez y seis años á Lutero y á Melancton en Vitemberg <sup>2</sup>; pero como no adelantaban nada con las doctas obras que escribian, y la elocuencia de Osiandro llevaba en pos de sí á todo el mundo, recurrieron á la autoridad de la iglesia de Vitemberg, y del resto de la Alemania protestante. Cuando vieron que en lugar de condenaciones precisas y vigorosas, que tanto necesitaba la fe vacilante de los pueblos, nada venia de aquella parte mas que unos tímidos escritos de que se aprovechaba Osiandro, lamentaron la debilidad del partido, en que no habia ninguna autoridad contra los errores. Estafilo abrió los ojos, y volvió al seno de la Iglesia católica.

XXXVI. — *Nueva fórmula de los Luteranos, para explicar la Eucaristía en la asamblea de Francfort.*

(1558). El año siguiente se reunieron los Luteranos en Francfort, para convenir en la fórmula sobre la Eucaristía, como si nada se hubiese hecho hasta entonces. Empezóse diciendo, segun costumbre, que no se hacia mas que repetir la confesion de Ausburgo. Se añadia sin embargo «que Jesucristo era dado en el uso del Sacramento verdadera y sustancialmente y de una manera vivificante: que este Sacramento contenia dos cosas, á saber, el pan y el «cuerpo: y que es una invencion de los monjes, ignorada de toda «la antigüedad, el decir que se nos da el cuerpo en la especie del «pan <sup>3</sup>.»

¡Extraña confesion! Decíase que no se hacia mas que repetir la

<sup>1</sup> Chytr. in Sax. lib. XVII, tit. Osiand. p. 444 et seq. — <sup>2</sup> Ibid. 448. —

<sup>3</sup> Hosp. f. 264.

confesion de Ausburgo, y sin embargo esta expresion que se condenaba en Francfort, que *el cuerpo estaba presente bajo las especies*, se halla en una de las ediciones de aquella misma confesion que los Protestantes se gloriaban de respetar, y aun en la edicion que se reconocia en el mismo Francfort por tan verdadera, que aun hoy dia en los libros rituales de que se sirve la iglesia francesa de aquella ciudad, leemos el artículo X de la confesion de Ausburgo expresado en estos términos: *Que se recibe el cuerpo y la sangre bajo las especies del pan y del vino.*

XXXVII. — *La cuestion de la ubicuidad hace á Melancton ladearse hácia los Sacramentarios.*

(1559). Pero el asunto grande de aquel tiempo entre los Luteranos fue el de la ubicuidad, que Vesfallo, Santiago Andrés Smidelin, David Chytré y otros enseñaban con todas sus fuerzas. Melancton les oponia dos razones que no podian ser mas convincentes: una, que esta doctrina confundia las dos naturalezas de Jesucristo, haciéndole inmenso, no solamente segun su divinidad, sino tambien segun su humanidad, y aun segun su cuerpo; y otra, que destruia el misterio de la Eucaristía, al que se quitaba todo lo que tenia de particular, si Jesucristo, como hombre, no estaba presente en ella sino del modo que está presente en la madera ó en las piedras. Estas dos razones hacian á Melancton mirar con horror la doctrina de la ubicuidad; y la aversion que la tenia le hacia volver insensiblemente su confianza hácia los que defendian el sentido figurado. Mantenía una comunicacion particular con ellos, y principalmente con Calvino. Pero es cierto que no hallaba en sus opiniones lo que deseaba.

XXXVIII. — *Incompatibilidad de las ideas de Melancton y las de Calvino.*

Calvino defendia obstinadamente que un fiel, una vez regenerado, no podia perder la gracia; y Melancton convenia con los demás Luteranos en que esta doctrina era condenable é impia <sup>1</sup>. Calvino no podia sufrir la necesidad del bautismo, y Melancton jamás quiso dejar de confesarla. Calvino condenaba lo que decia Melancton sobre la cooperacion del libre albedrío, y Melancton creía que no podia desdecirse de ello.

<sup>1</sup> Lib. I, ep. 70.

Se conoce, pues, que no estaban de acuerdo en punto á la predestinacion; y aunque Calvino repetia sin cesar que Melancton no podia menos de ser en su corazon de su misma opinion, jamás pudo obtener nada de Melancton sobre este particular.

XXXIX.—*Si Melancton era calvinista por lo tocante á la Eucaristia.*

Por lo que hace á la Cena, Calvino se gloria siempre de que Melancton era de su parecer: pero como no cita palabras ningunas de Melancton en que lo diga claramente, y al contrario le acusa en todas sus cartas y en todos sus libros de que jamás se ha explicado suficientemente sobre este punto, creo que se puede dudar razonablemente de lo que dice Calvino; y me parece lo mas verosímil que estos dos autores no se entendian uno á otro. Melancton estaba ofuscado con los términos de propia sustancia que Calvino afectaba usar siempre, como veremos; y Calvino tambien, entendiendo á favor de su opinion las palabras por las cuales separaba Melancton el pan de con el cuerpo del Señor, sin querer por eso derogar la presencia sustancial que reconocia en los fieles que comulgaban.

Si hemos de creer á Peucer, el yerno de Melancton, su suegro era un calvinista puro. Peucer llegó á serlo tambien, y tuvo mucho que sentir con el tiempo por las inteligencias que mantenía con Beza para introducir el Calvinismo en Sajonia. Tenia á mucho honor seguir las opiniones de su suegro, y compuso de intento algunos libros en que refiere lo que le habia dicho en particular sobre este punto<sup>1</sup>. Pero sin poner en duda la buena fe de Peucer, pudiera suceder que en una materia tan fecunda en equivocaciones no hubiese entendido las palabras de Melancton; y las hubiese acomodado á sus prevenciones.

De todos modos, importa poco saber lo que pensaba Melancton. Muchos protestantes de Alemania, mas interesados que nosotros en esta causa, han emprendido su defensa; y la buena fe me obliga á decir que en ninguna parte de los escritos de este autor he leído, que no se recibe á Jesucristo en el Sacramento sino por la fe, lo que es, sin embargo, el verdadero distintivo del sentido figurado. Tampoco veo que haya dicho jamás con los que lo aseguran, que los indignos no reciben el verdadero cuerpo y la verdadera sangre del Señor; y

<sup>1</sup> Peuc. narr. hist. de sent. Mel.; I t. hist. carc., etc.

al contrario, me parece que persistió siempre en lo que se determinó sobre este punto en la concordia de Vitemberg.

XL.—*Melancton no se atreve á hablar.*

Lo que hay de cierto es, que temiendo Melancton aumentar las divisiones escandalosas de la nueva Reforma, en la cual no veía ninguna moderacion, casi no se atrevia á explicarse sino en términos tan generales, que cada uno podia darles el sentido que quisiese. Los Sacramentarios no le gustaban mucho: los Luteranos corrian todos á la ubicuidad: Brencio, el único luterano que siempre habia estado perfectamente con él, se agregó tambien á este partido: de modo que este prodigio de doctrina iba progresando insensiblemente en toda la secta. Bien hubiera querido hablar, pero no sabia qué decir, vista la oposicion que encontraba á lo que él creia que era la verdad. «¿Puedo yo explicar, decia, la verdad desnuda, en el país «en que estoy? ¿Lo toleraria la autoridad?» Á lo que solia añadir: «Diré la verdad, cuando las autoridades no me lo impidan<sup>1</sup>.»

Es verdad que son los Sacramentarios los que le hacen hablar así: pero además de que presentan sus cartas, cuyos originales dicen que obran en su poder, no hay mas que leer las que han publicado sus amigos, para conocer que los discursos que se le atribuyen se conforman perfectamente con la disposicion en que le habian puesto las disensiones implacables de la nueva Reforma.

Su yerno, que cuenta los hechos con mucha sencillez, dice que de tal manera le odiaban los ubicuistas, que Chytré, uno de los mas celosos, habia dicho una vez: «Que era necesario deshacerse de Melancton; porque si no, encontrarían en él un obstáculo eterno para sus designios<sup>2</sup>.» El mismo Melancton, en una carta al Elector palatino, de que hace mencion Peucer<sup>3</sup>, dice, que «no queria disputar contra unas gentes, cuyas crueldades estaba experimentando.» Esto escribia algunos meses antes de su muerte. «¡Cuántas veces, dice Peucer, y con cuántos sollozos me explicaba las razones que le impedían descubrir al público el fondo de sus sentimientos!» Pero ¿quién podia comprimirle en la corte de Sajonia donde estaba, y en medio de los Luteranos, sino la corte misma, y las violencias de sus compañeros?

<sup>1</sup> Hosp. ad. ann. 1557, 249, 250. — <sup>2</sup> Peuc. hist. carc. ep. ad Pal. ap. Hosp. 1559, 260. — <sup>3</sup> Peuc. Aulic.

XLI. — *Triste estado de Melancton: su muerte.*

Qué estado tan deplorable, no poder hallar en ninguna parte ni la paz ni la verdad, según él la entendía! Había dejado la antigua Iglesia, que tenía á su favor la sucesion y todos los siglos precedentes. La Iglesia luterana, que había fundado con Lutero, abrazaba la ubicuidad que él detestaba. Las iglesias sacramentarias, que tenía por las mas puras despues de las luteranas, estaban llenas de otros errores, que no podía soportar, y que había reprobado en todas sus confesiones de fe. Parecia que se le respetaba en la iglesia de Vitemberg, pero las crueles consideraciones que se veía obligado á guardar, no le permitian decir lo que pensaba, y en este estado acabó su infeliz vida el año de 1560.

XLII. — *Los Zuinglianos condenados por los Luteranos; esta conducta justifica á los Católicos.*

(1560). Su muerte fue un triunfo para Ilirico y sus secuaces: establecióse la ubicuidad casi en todo el Luteranismo; y los Zuinglianos fueron condenados por un sínodo celebrado en Sajonia en la ciudad de Jena; sentencia que Melancton había impedido pronunciar hasta entonces. Despues que se dió, solo se habla en los escritos de los Luteranos contra los Zuinglianos, de la autoridad de la Iglesia, á la cual querian que cediese todo el mundo sin discurrir. Se empezaba á conocer en el partido principal de la nueva Reforma, es decir, entre los Luteranos, que solo la autoridad de la Iglesia podía contener los ánimos, y evitar las divisiones. Así vemos que Calvino no cesaba de echarles en cara que hacian valer el nombre de la Iglesia mas que los Papistas, y que obraban contra los principios que Lutero había sentado. Así era, y los Luteranos tenían que responder á los mismos argumentos que todo el partido protestante había opuesto á la Iglesia católica y á su concilio. Objetaban á la Iglesia que se hacía juez en su propia causa, que el Papa con sus Obispos eran, á un tiempo, acusados, acusadores y jueces. Los Sacramentarios decian otro tanto á los Luteranos que los condenaban. Todo el cuerpo de los Protestantes decia á la Iglesia que sus pastores debian sentarse con todos los demás en el concilio que se celebrase pa-

Hosp. 1560, p. 269. — <sup>2</sup> Il. def. cont. Vestph. — <sup>3</sup> Calv. ep. p. 324, ad ill. Germ. Princ. II def. cont. Vest. opusc. 286. — <sup>4</sup> Hosp. an. 1560 et seq.

ra resolver las cuestiones de fe; porque de otro modo era juzgar anticipadamente contra ellos, sin haberlos oido. Los Sacramentarios decian lo mismo á los Luteranos<sup>1</sup>, y sostenian que atribuyéndose la autoridad de condenarlos sin llamar á sus pastores á las sesiones, empezaban haciendo ellos mismos lo que llamaban una tiranía en la Iglesia romana. Veíase claramente que era necesario venir á parar en imitar á la Iglesia católica, como la única que sabia el modo de resolver las cuestiones de fe; y al mismo tiempo aparecia, por las contradicciones en que caian los Luteranos siguiendo este camino, que este modo de juzgar las cuestiones de fe no pertenecia á los novadores, y que solo podía subsistir en un cuerpo que lo había hecho así desde el origen del Cristianismo.

XLIII. — *Asamblea de los Luteranos en Naumburgo, para convenirse sobre la confesion de Ausburgo.*

(1561). En este tiempo se quiso escoger entre todas las ediciones de la confesion de Ausburgo la que se debía reputar por auténtica. Sorprendia ciertamente que una confesion de fe, que constituía la regla de los Protestantes de Alemania y de todo el Norte, y que había dado el nombre á todo el partido, se hubiese publicado de tantas maneras y con variantes tan considerables en Vitemberg y en otras partes, á la vista de Lutero y de Melancton, sin que se hubiese pensado en conciliar estas diferencias. En fin, el año de 1561, treinta años despues de aquella confesion, para poner fin á las reconvencciones que se hacian á los Protestantes, de no tener todavía una profesion fija de fe, se reunieron en Naumburgo, ciudad de Turingia, y allí escogieron una edicion<sup>2</sup>; pero en vano, porque como todas las demás ediciones habían sido impresas por autoridad pública, jamás se había podido abolirlas, ni impedir que unos siguiesen una, y otros otra, como hemos dicho en otro lugar<sup>3</sup>. Aun mas, cuando la asamblea de Naumburgo eligió una edicion, declaró expresamente que no por eso se debía creer que reprobaba las demás, principalmente la que se había hecho en Vitemberg el año de 1540 bajo la inspeccion de Lutero y Melancton, y de la cual se habían servido públicamente en las escuelas de los Luteranos, y en las conferencias con los Católicos. En fin, ni aun siquiera se puede saber cuál fue la edicion que se

Hosp. ann. 1560, 270, 271. — <sup>2</sup> Act. conv. Naumb. apud Hosp. 1561, 280 et seq. — <sup>3</sup> S. lib. III.

prefirió en Naumburgo. Parece lo mas verosímil, que es la que se imprimió con el consentimiento de todos los Príncipes, á la cabeza del libro de la Concordia : pero ni aun esto es seguro, porque nosotros hemos presentado cuatro ediciones del artículo de la Cena igualmente reconocidas en el mismo libro. Por otra parte, si en la confesion de Ausburgo se quitó el mérito de las buenas obras, hemos visto que quedó en la Apología <sup>1</sup>, lo cual tambien es una prueba de que estaba originariamente en la confesion, porque es constante que la Apología no se compuso sino para explicarla y defenderla.

Por lo demás, las disensiones de los Protestantes sobre el sentido de la confesion de Ausburgo estuvieron tan léjos de terminarse en la reunion de Naumburgo, que al contrario el elector palatino Federico, que era uno de sus miembros, creyó, ó aparentó creer que hallaba en esta confesion la doctrina zuingliana que recientemente habia abrazado <sup>2</sup>: de suerte que era zuingliano, y permaneció al mismo tiempo en la confesion de Ausburgo, sin cuidarse de Lutero.

XLIV.—Chanzonetas de los Zuinglianos.

De modo que todo se hallaba en aquella confesion. Los Zuinglianos, malignos y burlones, la llaman *la caja de Pandora*, de donde salia el bien y el mal; *la manzana de la discordia* entre las diosas; *un calzado para todos los piés*; una larga y ancha *capa*, en que Satan se podia ocultar lo mismo que Jesucristo <sup>3</sup>. Aquellos señores sabian todos los refranes, y nada omitian para mofarse de los diferentes sentidos que cada uno encontraba en la confesion de Ausburgo. La ubicuidad era lo único que no se hallaba en ella, y cabalmente la ubicuidad se erigió en dogma entre los Luteranos, y como tal se insertó en el libro de la Concordia.

XLV.—La ubicuidad establecida.

Hé aquí lo que leemos en la parte de este libro, que tiene por título: *Resúmen de los artículos controvertidos entre los teólogos de la confesion de Ausburgo*. En el capítulo VII, intitulado, De la Cena del Señor: *La diestra de Dios está en todas partes, y Jesucristo está unido á ella verdadera y efectivamente segun su humanidad* <sup>4</sup>. Y todavía mas expresamente en el capítulo VIII intitulado: *De la persona de*

<sup>1</sup> S. lib. III. — <sup>2</sup> Hosp. ann. 1561, 281. — <sup>3</sup> Ibid. — <sup>4</sup> Lib. Concord. p. 600.

*Jesucristo*, donde se explica en qué consistió la majestad que se atribuye al Verbo encarnado en las Escrituras: allí se leen estas palabras: *Jesucristo no solamente en cuanto Dios, sino tambien en cuanto hombre, todo lo sabe, todo lo puede, y está presente á todas las criaturas*. Doctrina extraña. Es verdad que el alma santísima de Jesucristo puede todo lo que quiere en la Iglesia, porque no quiere sino lo que quiere la Divinidad que la gobierna. Es verdad que esta alma santa sabe todo lo que concierne al mundo presente, porque todo tiene relacion con el género humano, cuyo Redentor y Juez es Jesucristo, y que los Ángeles mismos, que son los ministros de nuestra salvacion, dependen de su poder. Es verdad que Jesucristo se puede hacer presente donde quiera, aun segun su humanidad, y segun su cuerpo y su sangre; pero que el alma de Jesucristo sepa ó pueda saber todo lo que Dios sabe, es atribuir á la criatura una ciencia y una sabiduría infinita, é igualarla al mismo Dios. Que la naturaleza humana de Jesucristo esté necesariamente en todas partes donde Dios está, es darle una inmensidad que no la conviene, y es abusar conocidamente de la union personal: porque por la misma razon se debería decir que Jesucristo en cuanto hombre está en todos los tiempos, lo que sería una extravagancia demasiado manifiesta, pero que sin embargo se seguiría tan naturalmente de la union personal, segun el raciocinio de los Luteranos, como la presencia de la humanidad de Jesucristo en todos los lugares.

XLVI.—Otra declaracion sobre la ubicuidad, bajo el nombre de repeticion de la confesion de Ausburgo.

Se puede ver la misma doctrina de la ubicuidad, pero mas envuelta y con un largo rodeo de palabras, en la parte de este mismo libro que tiene por título <sup>1</sup>: *Sólida, fácil, y llana repeticion de algunos artículos de la confesion de Ausburgo, sobre los cuales se ha disputado por algun tiempo entre algunos teólogos de esta confesion, y que están aquí decididos y conciliados segun la regla y la analogía de la palabra de Dios, y la breve fórmula de nuestra doctrina cristiana*. El que quiera podrá esperar de semejante título la precision y brevedad que promete: yo por mi observaré solamente dos cosas sobre la palabra *repeticion*: la primera, que aunque no se ha hablado de modo alguno en la confesion de Ausburgo de la doctrina de la ubicuidad que

<sup>1</sup> Sólida, plana, etc., Concord. 628, c. 7, de Coen. p. 752 et seq. c. 8. de pers.; Ch. p. 761 et seq. 782 et seq.

aquí se asienta, sin embargo, esto se llama *repetición de algunos artículos de la confesión de Ausburgo*. Se temia manifestar que habia necesidad de añadir algun nuevo dogma, y se hacia pasar bajo el nombre de repetición todo lo que se enseñaba de nuevo. La segunda, que jamás los nuevos reformados se han explicado bien la primera vez; siempre ha sido preciso recurrir á repeticiones, que en el fondo no son mas claras que las precedentes.

XLVII.— *Proyecto de los Luteranos al establecer la ubicuidad.*

Para no disimular nada de lo que tiene alguna importancia en la doctrina de los Luteranos, y se contiene en el libro de la Concordia, me creo obligado á decir que no ponen la ubicuidad por fundamento de la presencia de Jesucristo en la Cena: al contrario, es cierto que no hacen depender esta presencia sino de las palabras de la institucion; pero sientan esta ubicuidad como un medio de cerrar la boca á los Sacramentarios, los cuales se habian atrevido á asegurar que Dios no podia poner el cuerpo de Jesucristo en mas de un lugar á la vez, lo que les parecia contrario no solamente al artículo de la omnipotencia de Dios, sino tambien á la majestad de la persona de Jesucristo.

XLVIII.— *Dos memorables decisiones de los Luteranos sobre la cooperacion del libre albedrio.*

Conviene considerar ahora lo que dicen los Luteranos sobre la cooperacion de la voluntad con la gracia, cuestion tan importante en nuestras controversias, que no podemos menos de fijar en ella nuestra atencion.

Sobre esto dicen los Luteranos dos cosas, que nos darán mucha luz para terminar nuestras contestaciones. Voy á proponerlas con todo el orden y claridad que me sea posible, y haré todo lo que pueda para aliviar la mente del lector, que tal vez se confundiria con la delicadeza de estas cuestiones.

XLIX.— *Doctrina de los Luteranos; que nosotros estamos sin accion en la conversion.*

Lo primero que hacen los Luteranos para explicar la cooperacion de la voluntad con la gracia, es distinguir el momento de la conversion de lo que sucede posteriormente, y despues de haber enseñado

que la cooperacion del hombre no tiene lugar en la conversion del pecador, añaden que esta cooperacion solo debe reconocerse en las buenas obras que hacemos despues <sup>1</sup>.

Confieso que es bastante difícil comprender lo que quieren decir. Porque la cooperacion que excluyen del momento de la conversion, la explican en algunos lugares de tal manera, que parece que no excluyen sino *la cooperacion que se hace por nuestras propias fuerzas, y por nosotros mismos*, como se expresa san Pablo <sup>2</sup>. Si es así, convenimos con ellos: pero al mismo tiempo no alcanzamos á concebir qué necesidad haya de distinguir entre el momento de la conversion, y todo lo que sigue despues, porque en todo lo que sigue á la conversion, lo mismo que en el momento de la conversion, no obra ni coopera el hombre sino por la gracia de Dios.

De consiguiente, es sumamente ridiculo decir con los Luteranos que en el momento de la conversion *el hombre no hace mas que una piedra ó un pedazo de barro* <sup>3</sup>, porque no se puede negar que en el momento de su conversion empieza á arrepentirse, á creer, á esperar y amar con una accion verdadera, lo que no pueden hacer ni un tronco ni una piedra.

Es claro que el hombre que se arrepiente, que cree y que ama completamente, se arrepiente, cree y ama con mas fuerza, pero no de otra manera en el fondo que cuando empieza á arrepentirse, creer y amar: de modo que en uno y en otro estado, si el Espíritu Santo obra, el hombre coopera con él, y se somete á la gracia por un acto de su voluntad.

L.— *Embarazos y contradiccion de la doctrina luterana.*

En efecto, parece que excluyendo los Luteranos la cooperacion del libre albedrio, solo quieren excluir la que se quisiera atribuir á nuestras propias fuerzas. «Cuando Lutero aseguró, dicen ellos, que la voluntad era meramente pasiva, y de ninguna manera obra en la conversion, su intencion no era decir que no se excitaba en nuestra alma ningun movimiento nuevo, y que no se principiaba ninguna operacion nueva, sino solamente dar á entender que el hombre no puede nada por si mismo, ni por sus fuerzas naturales.»

<sup>1</sup> Conc. p. 682, 673, 680, 681, 682. — <sup>2</sup> P. 636, 662, 668, 674, 678, 687 et seq. — <sup>3</sup> Conc. p. 662. — <sup>4</sup> Ibid. p. 680.